

El Dr. Alberto Plascencia Domínguez (Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha) que comunico a Ud. para los fines de Ley; previniéndoles designen su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal.

LCDO. JULIO MUÑOZ
Secretario Juzgado Noveno CIV Pichincha
Hay un sello
14/507

RdM E.
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION AL SEÑOR FABIAN FRANCISCO ZEVALLOS CELI Y ESPERANZA BURBANO LEON
EXTRACTO
JUDIO: EXHIBICION
ACTOR: LCDO. GUILLERMO MOLINA USBECK
DEMANDADO: FABIAN FRANCISCO ZEVALLOS CELI Y ESPERANZA BURBANO LEON
CUANTIA: INDETERMINADA
CAUSA: 1841-89-98
PROVIDENCIA:
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Quito, diciembre 17 de 1995, las 17:00 VISTOS: Avengo el conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado, por la ciudad respectiva. En lo principal, la demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia, los demandados FABIAN FRANCISCO ZEVALLOS CELI Y ESPERANZA BURBANO LEON, en el tercer día de cada mes, en los patios del Palacio de Justicia, ubicado en la Avda. 24 de Diciembre y Piedra Blanca de esta ciudad de Quito, el automóvil marca SUZUKI, modelo FORSA SF-310, año 1983, color caelesta, motor número GIO-372967, chasis número 93114634, conforme características del contrato del Puesto Industrial que se otorga a la demanda. Téngase en cuenta el caudero judicial señalado por el actor, y cuélese con este en la ciudad en que comparece a juicio. Agréguese al expediente los documentos acompañados. Cítese en el lugar indicado. Notifíquese. El Dr. Fernando Rodríguez Borda. Juez. JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 30 de marzo de 1994, las 17:00, en mérito del juramento constante en el escrito que antecede y de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Código de Procedimiento Civil, citase a los demandados señores: FABIAN FRANCISCO ZEVALLOS CELI Y ESPERANZA BURBANO LEON, por medio de la presente en uno de los días de mayor circulación que se señalen en esta ciudad de Quito. Notifíquese. Dr. Fernando Rodríguez Borda. Juez.
Lo que pongo en su conocimiento p-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.

Se comunica al público que INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 11 de diciembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.4158 de 27 Dic. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de enero de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de enero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/445

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
CACHAFAS S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA CACHAFAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 11 de diciembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0005 de 4 Ene. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de enero de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Negocios inmobiliarios.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de enero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/446

ANGEL
OSVALDO
CHAVEZ

Abogado

Edificio UCICA - Of.
Nº 409
Teléfono 542 536
QUITO

ALFONSO
AREVALO
MUÑOZ

Abogados

Luis Felipe Borja Nº 27
Edificio Alameda
2do. Piso - Of. 25
Teléfono 529 635

17